



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/15366

20/05/2020

30449

**AUTOR/A:** GUERRA FERNÁNDEZ, Javier Jorge (GPP); MUÑOZ FONTERIZ, Elena (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, lleva a cabo un seguimiento detallado de los consumos de las diferentes cuotas asignadas a España bajo el régimen de TAC (Total Admisible de Capturas) y cuotas de la Política Pesquera Común, que se ha mantenido a pesar de la pandemia.

Así, se indica que, hasta el momento, no se ha detectado ninguna pesquería de las sometidas a TAC y cuotas en las que sea necesario realizar un traspaso de cuotas a 2021.

En este sentido, cabe señalar que en las pesquerías estacionales, que ya se han desarrollado o se están desarrollando, como la caballa o la anchoa, respectivamente, los consumos globales de cuota han alcanzado valores que generan un sobrante menor del 10%, porcentaje actual establecido como límite, o llevan el ritmo esperado, indicando una relativa normalidad a pesar de la situación creada por la COVID-19.

Para otras pesquerías no estacionales sino más o menos regulares a lo largo del año, como la merluza o el jurel, también se reflejan los niveles de consumo habituales, reflejando que en el Cantábrico y Noroeste, golfo de Cádiz y Gran Sol los buques han podido faenar con relativa normalidad.

Además, se recuerda que en el Mediterráneo no se aplica el régimen de TAC y cuotas, excepto para el atún rojo y pez espada, pesquerías que acaban de iniciarse.

Para finalizar, se informa que el Gobierno no descarta realizar la solicitud señalada por Sus Señorías, pero será necesario continuar vigilantes a la evolución de las pesquerías a lo largo del año para detectar la necesidad.

Madrid, 20 de julio de 2020